LICITACION CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2020
"SERVICIO DE CONSULTORIA EN PLANIFICACION, GESTION FINANCIERA Y SU MARCO JURIDICO- SBPF" N°388.348
ACTA DE EVALUACIÓN-OFERTA TECNICA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de enero del año dos mil veinte y uno , se reúnen los siguientes funcionarios: Abg. Sócrates Rafael Laterra por la Dirección de Gabinete, Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera y El Abg. Oscar Cabrera por la Dirección Jurídica integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado por Contratación Directa N° 17/2.020 " **Servicio de Consultoría en Planificación, Gestión Financiera y su Marco Jurídico Ad- Referéndum -SBPF" N°388.348**, constituido según Resolución N° 1453/2020 de fecha 02 de diciembre de 2.020 , y en este contexto se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

Aprobación del llamado según Resolución N° 1453/2020 de fecha 02 de diciembre de 2.020 "Por la cual se aprueba el llamado por Contratación Directa N° 17/2020 Convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, **"Servicio de Consultoría en Planificación, Gestión Financiera y su Marco Jurídico Ad- Referéndum -SBPF" N°388.348**

En fecha 07 de Enero del 2021, mediante Nota UOC N° 02/2021 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

Es así, que se pasa a verificar la documentación y analizar la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, serán descalificadas las ofertas de los oferentes que omitan la presentación de los mismos o las presenten en forma irregular.

Posteriormente se procedió a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

ANTECEDENTE

- **Disponibilidad Presupuestaria:** El crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está sujeto a la Aprobación Presupuestaria – Ad Referéndum

1- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Oscar Cabrera
Ministerio de la Defensa Pública

Rafael Laterra
Director de Gabinete
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2020
"SERVICIO DE CONSULTORIA EN PLANIFICACION, GESTION FINANCIERA Y SU MARCO JURIDICO- SBPF" N°388.348
ACTA DE EVALUACIÓN-OFERTA TECNICA

Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA UOC Nº 03/2021
APERTURA DE SOBRES – OFERTA TECNICA
CONTRATACION DIRECTA N° 17/2020
"SERVICIO DE CONSULTORÍA EN PLANIFICACIÓN, GESTIÓN FINANCIERA Y SU MARCO JURIDICO – SBPF – AD REFERENDUM" ID 388.348.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil veintiuno, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao siendo las 09:10hs. Se da inicio al Acto de Apertura de Ofertas para el llamado a Contratación Directa N° 03/2021, para el **"SERVICIO DE CONSULTORÍA EN PLANIFICACIÓN, GESTIÓN FINANCIERA Y SU MARCO JURIDICO – SBPF - PLURIANUAL" ID. N° 388.348**, en cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03, y demás disposiciones legales, con la presencia del funcionario del Ministerio:

- **CP Héctor Salinas – Unidad Operativa de Contrataciones**

1) **Se procede a la apertura del sobre N° 01 (Oferta Técnica), y se analiza el contenido en su aspecto formal y cuantitativo, siendo el resultado del mismo, el siguiente cuadro:**

N°	Razón Social	RUC N°
1	CM3 SOCIEDAD SIMPLE	80080318-3

El oferente **CM3 SOCIEDAD SIMPLE**, presenta su oferta de la siguiente manera: una oferta económica, la cual se mantiene cerrada y en resguardo en la UOC, y la oferta técnica presenta una carpeta original.

No habiendo otra observación se da por concluido el acto, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.----------

CPN Héctor Salinas
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Oscar Cabrera
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Rafael Laterra
Director de Gabinete
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2020
"SERVICIO DE CONSULTORIA EN PLANIFICACION, GESTION FINANCIERA Y SU MARCO JURIDICO- SBPF" N°388.348
ACTA DE EVALUACIÓN-OFERTA TECNICA

- **PROCEDIMIENTO :**
  La convocante estudiara el contenido de los documentos presentados por los oferentes, determinado si las documentaciones presentadas cumplen con los requisitos exigidos en los términos de referencia, y si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios licitados, utilizando el método "Selección Basada en Presupuesto Fijo"
  La evaluación se efectuará en dos etapas: la primera etapa es la Evaluación de la Propuesta Técnica y se seleccionara la firma con mayor puntaje; y la segunda etapa es la Evaluación de la Propuesta Económica y el evaluador tendrá acceso a las informaciones relacionadas al proceso de evaluación.

1-CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS LEGALES **Oferente CM3**	**Cumple/** **No Cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Oscar Cabrera
Ministerio de la Defensa Pública

Rafael Laterra
Director de Gabinete
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2020
"SERVICIO DE CONSULTORIA EN PLANIFICACION, GESTION FINANCIERA Y SU MARCO JURIDICO- SBPF" N°388.348
ACTA DE EVALUACIÓN-OFERTA TECNICA

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE** Se encuentra en el folio 31
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE** Se encuentra en el folio 33
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**No aplica**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	**No aplica**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	**CUMPLE** Se encuentra en el folio 2-3-4
Certificado de cumplimiento tributario.	**CUMPLE** Se encuentra en el folio 5
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**CUMPLE** Se encuentra en el folio 6-7
Se ha verificado, que el Señor Gabriel Solalinde , no registran datos según información del SINARH al 2018, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), tampoco registran datos en la nómina de bajas presentados por las Instituciones Públicas	**CUMPLE**

JUSTIFICACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO CONSIGNADO:

Verificada la documentación básica y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos legales mencionados podemos concluir que las ofertas presentadas por **CM3 Sociedad simple** no han incurrido en omisión en la presentación de la documentación básica de carácter

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Oscar Cabrera
Ministerio de la Defensa Pública

Rafael Latera
Director de Gabinete
Ministerio de la Defensa Pública

sustancial y legal, no habiéndose igualmente evidenciado hallazgos de ofertas que se hayan presentado en forma irregular o que contengan aspectos que ameriten su descalificación, este Comité procede posteriormente a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios , legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Se aclara que en el punto **Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social "No aplica" porque presenta en el folio 1 su constancia de no estar inscripto IPS**

2-Capacidad Financiera

Oferente CM3	**Cumple/ No Cumple**
Certificado de contar con una Cuenta Bancaria.	**CUMPLE** Se encuentra en el folio 35

3-Experiencia Requerida

Oferente CM3	**Cumple/ No Cumple**
Curriculum Vitae del profesional propuesto.	**Cumple** Se encuentra en el folio161 al 167
Contratos anteriores con Entidades Públicas como asesor en las materias objeto de la contratación del profesional propuesto.	**Cumple** Se encuentra en el folio 106 al 161
Constancia de docencia y/o capacitación del profesional propuesto	**Cumple** Se encuentra en el folio Se encuentra en el folio 101-127

4-Otros criterios que la convocante requiera

Abg. Aldo J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Oscar Cabrera
Ministerio de la Defensa Pública

Rafael Laterra
Director de Gabinete
Ministerio de la Defensa Pública

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:

a*) Selección Basada en Presupuesto Fijo – SBPF.*

La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO – SBPF, de acuerdo al inciso d) del artículo 54, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se estudiará el contenido de los documentos presentados por los Oferentes, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, de acuerdo con la siguiente escala, la que deberá ser cumplida íntegramente por el profesional propuesto:

A-Perfil Académico: máximo 30 (treinta) puntos.

Se otorgará un máximo de 10 (diez) puntos al Consultor que cuente con experiencia como profesional, a través de la verificación del título de grado habilitante, conforme al siguiente detalle: De 13 (trece) años en adelante se asignarán 10 (diez) puntos. De 9 (nueve) a 12 (doce) años se asignarán 7 (siete) puntos. De 5 (cinco) a 8 (ocho) años de experiencia 5 (cinco) puntos. No serán calificadas ofertas de consultores con menos de 5 (cinco) años de experiencia.	10 puntos
b. Se otorgarán 10 (diez) puntos al Consultor que acredite una Maestría en Administración Financiera Estatal o Contrataciones Públicas.	10 puntos
c. Se otorgarán hasta un máximo de 10 (diez) puntos al Consultor que acredite Especializaciones en Derecho Fiscal, Derecho	10 puntos

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Oscar Cabrera
Ministerio de la Defensa Pública

Rafael Laterra
Director de Gabinete
Ministerio de la Defensa Pública

Administrativo o Planificación a razón de 5 (cinco) puntos por título, hasta el máximo señalado	

Total de puntos: 30 puntos

B-Experiencia Profesional. Máximo 70 (setenta) puntos.

a. Se otorgarán 20 (veinte) puntos al Consultor que demuestre experiencia laboral en el ámbito de presupuesto público y administración financiera del Estado y/o Contrataciones Públicas, como mínimo de 7 (siete) años, en el sector público y / o privado.	20 puntos
b. Se otorgarán 10 (diez) puntos al Consultor que demuestre experiencia en asesoramiento jurídico o en materia de compras públicas, como mínimo en 3 (tres) Instituciones Públicas.	10 puntos
c. Se otorgarán 15 (quince) puntos al Consultor que demuestre experiencia en el área de administración financiera como mínimo en 2 (dos) Instituciones Públicas.	15 puntos
d. Se otorgarán 10 (diez) puntos al Consultor que demuestre experiencia en el ámbito de la planificación estratégica.	10 puntos
e. Se otorgarán 15 (quince) puntos al profesional que demuestre experiencia en docencia y/o capacitación a funcionarios en Contrataciones Públicas, Presupuesto Público, o Administración Financiera, como mínimo en 1 (una) acreditación. Podrán presentarse contratos, facturas o constancias	15 puntos

Abg. Atilio B. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Oscar Cabrera
Ministerio de la Defensa Pública

Rafael Laterra
Director de Gabinete
Ministerio de la Defensa Pública

emitidas por las beneficiarias de los servicios.	

Total de puntos: 70 puntos

TOTAL A + B = 100 PUNTOS

Criterios de Evaluación

En consideración al resultado de las calificaciones obtenidas y no existiendo desviaciones u omisiones significativas en la presentación de ñas documentaciones básicas que acrediten la constitucion, representación legal, experiencia en trabajos similares y capacidad del personal propuesto, la oferta presentada por el oferente CM3 SOCIEDAD SIMPLE se encuentra técnicamente evaluable para los procesos siguientes al llamado (Apertura de sobres de la propuesta económica)

Por lo expuesto, se solicita realizar las gestiones pertinentes para fijar la fecha y hora para la apertura del sobre que contiene la Oferta Económica de la empresa calificada según recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda

Se da por finalizada la Evaluación de la propuesta Técnica en fecha 27 de enero de 2021.

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Oscar Cabrera
Ministerio de la Defensa Pública

Rafael Laterra
Director de Gabinete
Ministerio de la Defensa Pública